Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
*Dirección Provincial de*
*Obras y Servicios Sanitarios*
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 18

USHUAIA, 25 ABR 2023

VISTO el expediente CC Nº 248/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio mecánico para la reparación del móvil Chevrolet Montana, dominio AD 002 DZ, afectada al Departamento Técnico Redes de esta Dirección Provincial, en la suma total estimada de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 195.980,00.-).

Que mediante Nota Interna DPOSS N° 928/2023, el Responsable del Sector Automotores informa la necesidad de realizar el arreglo a dicho móvil, por los motivos allí expuesto.

Que tomó intervención quien suscribe, autorizando la presente contratación.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 31/2023 y se solicitó la cotización a la firma R y C S.A.S. – CUIT N° 30-71687717-1.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 2255/2023, se recepcionó el pedido de cotización de la firma R y C S.A.S. – CUIT N° 30-71687717-1, quien cotiza en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 195.980,00.-).

Que obrante a fs. 13, el Responsable del Sector Automotores, ha tomado debida intervención en la presente contratación y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma R y C S.A.S. – CUIT N° 30-71687717-1, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 31/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma R y C S.A.S. – CUIT N° 30-71687717-1, en la suma total PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 195.980,00.-), para la contratación servicio mecánico para la reparación del móvil Chevrolet Montana, dominio AD 002 DZ, afectada al Departamento Técnico Redes de esta Dirección Provincial.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.3.2., de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución DPOSS Nº 01/2020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa Nº 31/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma R y C S.A.S. – CUIT N° 30-71687717-1, en la suma total PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 195.980,00.-), para la contratación servicio mecánico para la reparación del móvil Chevrolet Montana, dominio AD 002 DZ, afectada al Departamento Técnico Redes de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.3.2., de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 223 / 2023. -

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.